

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
27 de junio de 2011**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

- 01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el 21 de junio de 2011.
- 02.** Varios.

Se Dá Cuenta

- 03.** Resolución Rectoral N° 205, fechada el 20 de mayo corriente. En su parte normativa dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 205/2011

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Esteban ANOARDO (legajo 29.514) a su cargo de Secretario de Posgrado de la Facultad, el que ha venido desempeñando desde el 01 de febrero de 2008;

CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en razones laborales;

Que, en los tres años y cuatro meses al frente de la Secretaría de Posgrado el Dr. Anoardo ha desarrollado una destacada y eficaz labor, siendo su ayuda invaluable para la gestión;

Que, entre la intensa actividad realizada, ha sido muy importante la coordinación de las acciones para la creación e implementación de las especializaciones en Servicios y Sistemas Distribuidos, en Comunicación Pública de la Ciencia y en Periodismo Científico, en Radar e Instrumentación, de las Maestrías en Análisis y Procesamiento de Imágenes, en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias y del Doctorado en Neurociencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 16 de junio del corriente año, la renuncia presentada por el Dr. Esteban ANOARDO (legajo 29.514) como Secretario de Posgrado de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Dr. Anardo la eficiente e importante tarea que ha desarrollado al frente de esa Secretaría

ARTICULO 3°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 de mayo de 2011.

md.

04. EXP-UNC: 26479/2011. Resolución Decanal N° 239, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 05 a 12 de junio en curso a fin de participar -dictando una conferencia- del Congreso "Waver in Fluids III".

05. EXP-UNC: 27616/2011. Resolución Decanal N° 240, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Foz de Iguazu (Brasil) por el lapso 06 a 08 de junio en curso para dictar una conferencia en el Encuentro Nacional de Física de la Sociedad Brasileña de Física.

06. EXP-UNC: 27378/2011. Resolución Decanal N° 241, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Marsella (Francia) por el lapso 10 de junio en curso a 08 de julio venidero con el objeto de realizar docencia e investigación en la Universidad de Provence.

07. EXP-UNC: 26202/2011. Resolución Decanal N° 242, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda a la Dra. Luciana Benotti se traslade en comisión a la ciudad de Portland, Oregón (EE.UU.) por el lapso 13 a 23 de junio en curso a fin de participar y presentar dos artículos científicos en "SIGDIAL y ACL 2011".

08. EXP-UNC: 26920/2011. Resolución Decanal N° 243, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff se traslade en comisión a la ciudad de La Habana (Cuba) por el lapso 21 de junio en curso a 01 de julio venidero para participar de una misión argentina a Cuba dentro del proyecto CU/10/02 MINCYT-CIMA de cooperación bilateral.

09. EXP-UNC: 28600/2011. Resolución Decanal N° 244, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a las ciudades de Eindhoven y Nymegen (Países Bajos) por el lapso 26 a 29 de junio en curso y 30 de junio actual a 03 de julio próximo para participar de una colaboración en Investigación con el Dr. Jan Frido Groste y en el Tribunal de Evaluación de Tesis de Miguel Andrés.

10. EXP-UNC: 28600/2011. Providencia Decanal N° 71, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 13 a 17 de junio en curso a fin de participar en la Reunión de Acreditación CONEAU Carreras de Grado.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

11 EXP-UNC: 12195/2011. En la reunión del 28 de marzo ppdo., la Comisión Asesora de Computación solicitó "... se considere el aumento a dedicación exclusiva del cargo de Profesor Asistente con dedicación simple que posee el Lic. Renato Cherini en la actualidad."

Lo decidido fue: *Girar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.*

[ver acta **589** - punto **32**.]

Las Comisiones se reunieron de manera conjunta pronunciándose. Hay dos dictámenes, corresponde ubicar en primer lugar el dictamen **POR MAYORÍA**, lleva la firma de los Cons. Omar E. Ortiz (Coordinador de Asuntos Académicos), Fernando Levstein (Coordinador de Presupuesto y Cuentas), Alberto E. Wolfenson, Mercedes N. Gómez, dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC:

Tema: *Pedido de cambio de dedicación de Prof. Asistente DS a Prof. Asistente DE en el área computación para el Licenciado Renato Cherini (doctorando).*

Visto:

El pedido del área computación.

Considerando:

Que que el candidato no ha completado su formación académica.

Que es conveniente dar apoyo de algún tipo a la carrera de posgrado en el área computación a los fines de que se completen los primeros doctorados iniciados en la facultad, así como fomentar la incorporación a la planta docente de doctores formados en la facultad.

Los abajo firmantes, miembros de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto, sugerimos:

- 1. No acceder al pedido de aumento de dedicación para el cargo ocupado por el Lic. Renato Cherini.*
- 2. Crear un plan, de tres años de duración, de apoyo para finalización de tesis doctorales en el área computación tendiente a facilitar la finalización de las mismas. Este plan estará dirigido a aquellos doctorandos que, encontrándose en la etapa final de su doctorado, agoten los períodos de sus becas doctorales (de SeCyT, CONICET, etc.). A tal fin proponemos la creación de una beca doctoral siguiendo las pautas establecidas en el Anexo 1.*
- 3. Realizar una "reserva de 100 pts." del inciso 1 (provenientes de los puntos ingresados actualmente bajo distribución) para realizar un concurso en el área computación, con perfil abierto, de un cargo de Profesor Adjunto DE a comienzos del año 2013.*

Córdoba, 21 de Junio de 2011.

Firmas: Sergio Cannas, Fernando Levstein, Omar Ortiz, Alberto Wolfenson, Mercedes Gómez,

A continuación, el anexo mencionado.

ANEXO 1

Características de la beca:

- 1. La beca será anual.*
- 2. El valor de la beca será idéntico al de una beca doctoral de la SeCyT, UNC Tipo II.*
- 3. La asignación de la beca será decidida por un concurso abierto de antecedentes.*

Requisitos para solicitar la beca:

1. Ser estudiante de la carrera de doctorado en Ciencias de la Computación de la Fa.M.A.F.
2. Haber tenido o tener beca doctoral de otro organismo que esté agotada o en último año de ejecución sin posibilidad de finalizar la tesis en ese plazo.
3. Presentar certificación de la comisión de tesis en la que conste que el postulante ha completado los requerimientos exigidos por la carrera de modo que resulte factible que el postulante finalice su trabajo de tesis en un plazo de dos años.
4. Un postulante que acceda a la beca podrá presentarse por una segunda vez como máximo a la convocatoria anual.

Comisión Evaluadora:

1. Los solicitantes serán evaluados por la Comisión de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la SeCyT, UNC.

Cláusula Transitoria:

1. Para el año 2011, la beca se podrá asignar con retroactividad a la fecha de finalización de la beca doctoral del solicitante.

El segundo dictamen **POR MINORÍA**, lleva la firma de los Cons. Damián Barsotti, Rodrigo E. Bürgesser, dice:

DESPACHO
COMISIONES DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y DE PRESUPUESTO
EXP-UNC

Tema: Pedido de aumento a dedicación exclusiva del cargo de Profesor Asistente con dedicación simple que posee el Lic. Renato Cherini.

Visto:

El pedido del área Computación.

Considerando:

Que la propuesta fue realizada y avalada por todos los profesores regulares del área Computación en forma unánime, como así lo muestra la nota firmada y dirigida al Sr Decano que ha llegado a estas comisiones y figura en expediente.

Que dicha nota revela la necesidad de este recurso humano y confirma que el candidato demuestra capacidad y experiencia en la realización de actividades de docencia, investigación y gestión.

Que el Artículo 47 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba establece a la dedicación exclusiva como el régimen normal de trabajo del docente universitario, considerando además que es el instrumento óptimo para integrar las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión en las etapas de iniciación, perfeccionamiento y superior de la actividad del docente.

Los abajo firmantes, miembros de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto, sugerimos:

1. Acceder al pedido de aumento de dedicación para el cargo ocupado por el Lic. Renato Cherini.
2. En consecuencia, realizar un llamado a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente DE por dos años en el área Computación.

Córdoba 22 de Junio de 2011.

Asuntos Académicos

12. EXP-UNC: 27649/2011. Los integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante cuatro notas que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitarle se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el área de Ciencias de la Computación y conforme al perfil que se adjunta a la presente.

Esta comisión propone el siguiente tribunal:

Titulares:

Gabriel Alfredo Baum (Universidad Nacional de La Plata)

Oscar Bustos

Diego Vaggione

Suplentes

Marcelo Daniel Arroyo (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Marta Urciuolo

Tomás Godoy

Adjuntamos Currículum Vitae de los miembros externos del tribunal y el Plan de Trabajo.

Sin otro particular lo saluda atte.

Son cuatro notas que corresponden a sendos cargos, seguidamente anexamos los CV de los Profesores G.A. Baum y M.D. Arroyo y los perfiles correspondientes, uno para cada cargo.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Perfil para el llamado a concurso de 1 (un) cargo

Area: Ciencias de la Computación

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Exclusiva

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Informática o en Ciencias de la Computación y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en las materias generales de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado. Deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas:

- Teoría de tipos
- Cálculo Lambda
- Programación Funcional

El candidato deberá también acreditar experiencia en la formación de recursos humanos en las áreas antedichas.

El candidato designado deberá conformar un grupo de investigación en el área de *Fundamentos de la Programación Funcional*. Deberá dirigir y participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, solicitud de proyectos de investigación y transferencia, etc.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designa-

do, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Perfil para el llamado a concurso de 1 (un) cargo

Area: Ciencias de la Computación

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Exclusiva

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Informática o en Ciencias de la Computación y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en las materias generales de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado. Deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas:

- Model checking
- Semántica de procesos
- Análisis cuantitativo de sistemas
- Lenguajes de especificación

El candidato deberá también acreditar experiencia en la formación de recursos humanos en las áreas antedichas.

El candidato designado deberá conformar un grupo de investigación en el área de *Fundamentos y Herramientas Automáticas para el Análisis de Sistemas Distribuidos*. Deberá dirigir y participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, solicitud de proyectos de investigación y transferencia, etc.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Perfil para el llamado a concurso de 1 (un) cargo

Area: Ciencias de la Computación

Cargo: Profesor Asociado

Dedicacion: Exclusiva

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Informática o en Ciencias de la Computación y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en las materias generales de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado. Deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas:

- Análisis Sintáctico de Lenguaje Natural. Capacidad en el desarrollo de técnicas supervisadas y no supervisadas, aplicadas a lenguajes humanos.
- Inferencia de gramáticas, métodos formales y estadísticos para la inferencia de gramáticas, tanto en lenguajes humanos, como artificiales.

El candidato deberá también acreditar experiencia en la formación de recursos humanos en las áreas antedichas.

El candidato designado deberá formar parte de un grupo de investigación en el área de *Procesamiento de Lenguajes Naturales*. Deberá tener la capacidad de dirigir y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, solicitud de proyectos de investigación y transferencia, etc.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Perfil para el llamado a concurso de 1 (un) cargo

Area: Ciencias de la Computación

Cargo: Profesor Asociado

Dedicacion: Exclusiva

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Informática o en Ciencias de la Computación y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en las materias generales de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de post-

grado de su area de investigación.

El postulante deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado. Debera acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas:

- Cálculo de programas
- Verificación asercional de programas
- Métodos para el análisis de manipulación de memoria
- Fundamentos filosóficos de la computación

El candidato deberá tener experiencia en la investigación interdisciplinaria, dirección de grupos de trabajo y en la formación de recursos humanos en filosofía y ciencia de la computación y en educación en ciencia de la computación.

El candidato designado deberá conformar un grupo de investigación en las áreas de *Análisis de Programas y Filosofía de la Computación*. Deberá dirigir y participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, solicitud de proyectos de investigación y transferencia, etc.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Por último, Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0027649/2011

Tema: Comisión asesora de computación solicita se llame a concurso cuatro cargos de Prof. Asociado DE,

Visto:

Los cuatro pedidos de concurso que figuran en el expediente.

Considerando:

Que los cargos están siendo ocupados interinamente por los profesores Daniel Fridlender, Pedro D'Argenio, Gabriel Infante López y Javier Blanco,

Que los perfiles y tribunales propuestos son apropiados para los concursos solicitados.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los llamados a concurso solicitados en el expediente.

Córdoba, 21 de Junio de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Damién Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Mercedes Gómez, Silvia Ojeda, Omar Ortiz.

13. EXP-UNC: 28548/2011. Los Dres. Jorge Adrover, Isabel G. Dotti y Elvio A. Pilotta, integrantes del Comité Organizador, mediante nota que dirigen a la Sra. Rectora dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con motivo de anunciar la futura realización del IV Congreso Latinoamericano de Matemáticos (IV CLAM), que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Córdoba entre el 6 y el 10 de Agosto de 2012.

El congreso tiene por objeto la presentación de resultados recientes en Matemática y sus aplicaciones e incluirá conferencias plenarias, conferencias invitadas y ponencias distribuidas en 17 sesiones temáticas, cursos cortos, posters y discusiones informales. Además se desarrollará, como en todos estos congresos la Asamblea de la Unión Matemática de América Latina y el Caribe (UMALCA) con la participación de representantes de las Sociedad Matemáticas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

El congreso es organizado por UMALCA, la Unión Matemática Argentina (UMA), la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y el Centro de Investigaciones y Estudios de Matemática (CIEM-CONICET).

El Comité Organizador del evento es un Comité Nacional que participa activamente y cuya coordinación se encuentra en nuestra Universidad. Estamos intentando de que en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales así como en la Facultad de Ciencias Económicas además de FaMAF se desarrollen sesiones y o cursos o conferencias. Además en la Academia Nacional de Ciencias se desarrollará un festival matemático interactivo dirigido a estudiantes de distintas edades y a público en general. El material que se presentará es parte de una actividad de divulgación permanente de los Departamentos de Matemática de la UBA, Universidad Nacional del Litoral y Universidad Nacional del Sur.

Estamos también solicitando a Ud., y por su intermedio al HCS, el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba para el mencionado evento. Asimismo, es nuestro deseo contar con la Sala de las Américas para el Acto Inaugural y de Cierre y Conferencias Plenarias los días 6 y 10 de agosto de 2012, además de los salones contiguos para un agasajo. Si Ud. lo considera posible, realizaríamos reservas a la brevedad para el uso de tales espacios.

Adjuntamos en varios anexos datos complementarios y quedamos a su disposición para ampliar cualquier información relacionada con el encuentro.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención a esta solicitud saludamos a Ud. con atenta consideración.

En hojas separadas corre agregado lo que mencionan.

El Lic. Aldo M. Merciadri, Coordinador de Secretaría Privada y Secretaría General de la UNC dice:

SECRETARÍA GENERAL – UNC

EXP-UNC: 28548/2011.-

CÓRDOBA, 10 de junio de 2011.-

Pase a consideración de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Pase a la Com. de As. Académicos del HCD para considerar el pedido de auspicio.

Atte

La comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz (Coordinador). Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0028548/2011

Tema: El comité organizador del IV Congreso Latinoamericanos de Matemáticos (IV CLAM)

solicita auspicio a la UNC.

Visto:

El pedido mencionado en el expediente.

Considerando:

Que la temática del congreso es de sumo interés para nuestra Facultad y Universidad y fomenta la colaboración entre matemáticos de toda Latinoamérica,

Que el comité organizador del congreso está coordinado por una docente de la Fa.-M.A.F,

Que el comité científico del evento es de muy alto nivel internacional.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, otorgar el auspicio solicitado.

Córdoba, 21 de Junio de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürguesser, Sergio Cannas, Mercedes Gómez, Silvia Ojeda, Omar Ortiz.

Asuntos Entrados

Consejo de Grado

14. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la modificatoria de distribución docente para el segundo cuatrimestre.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/11

VISTO

La Resolución HCD N° xxx/11, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2011;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 126/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Elementos de Funciones Complejas	Kisbye, Patricia

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Ravasi, Elisa

Análisis Matemático II (L.C.)	Castellano, Nesvit
Matemática II (Ciencias Químicas)	Bercoff, Paula
Física General III	Perez Hortal, Andrés
Métodos Matemáticos de la Física	Sparacino, Javier
Métodos Matemáticos de la Física I / Análisis Matemática IV	Rocha, Pablo

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Algoritmos y Estructuras de Datos I	Blanco, Javier	Badano, Mariana Barsotti, Damián Bidart, Natalia Domínguez, Martín Infante López, Gabriel Lee, Matias David Tellechea, Mauricio Vilela, Martín
Análisis Matemático II (L.C.)		Perez Hortal, Andrés
Arquitectura de Computadoras		Sánchez, Eduardo Alejandro
Bases de Datos	Durán, Juan	Dubois, Diego Lis, Diego
Física General III		Castellano, Nesvit
Ingeniería del Software I	Aguirre, Nazareno Brandan Briones, Laura	Bordese, Matias Luque, Franco Pelozo, Silvia
Introducción a la Lógica y la Computación	Areces, Carlos Gramaglia, Héctor Luis	Pagano, Miguel Sánchez Terraf, Pedro
Introducción a los Algoritmos	Benotti, Luciana	Acosta, Araceli Alini, Walter Orbe, Ezequiel
Lógica	Vaggione, Diego	Campercholi, Miguel Celayes, Pablo Gabriel
Matemática Financiera (Optativa P.M.)	Kisbye, Patricia	Ravasi, Elisa
Sistemas Operativos	Corin, Ricardo D'Argenio, Pedro	Bederián, Carlos Carrascosa, Rafael Moisset, Daniel
Teoría de Categorías (Optativa L.C.)	Fridlender, Daniel	

Métodos Matemáticos de la Física		Rocha, Pablo
Métodos Matemáticos de la Física I / Análisis Matemática IV		Sparacino, Javier

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Interacción de la radiación con la materia”: Especialidad I de Física a cargo del Dr. Guillermo Eduardo Stutz.
- “Mecánica de los Fluidos”: Especialidad III de Física a cargo del Dr. Raúl Alberto Comes.
- “Formación Estelar”: Especialidad I de Astronomía a cargo de la Dra. Mercedes Gómez.
- “Relatividad General II”: Curso de posgrado de Física a cargo del Dr. Gustavo Dotti. *Puntaje: 3 créditos.*
- “Introducción al método de los elementos finitos”: Curso de posgrado de Física a cargo del Dr. Ing. Sergio Preidikman. *Puntaje: 3 créditos.*
- “Modelos lineales generalizados con dispersión”: Curso de posgrado de Matemática a cargo del Dr. José Raúl Martínez. *Puntaje: 3 créditos.*
- “Introducción a la Magnetohidrodinámica”: Curso de posgrado de Astronomía a cargo de los Dres. Andrea Costa y Ernesto Matías Schneiter. *Puntaje: 3 créditos.*
- “Introducción a los materiales magnéticos”: Especialidad III de Licenciatura en Física, a cargo de la Dra. Paula Bercoff.

ARTICULO 2º : Dejar constancia que el Dr. Guillermo Stutz cumplirá doble carga docente.

ARTICULO 3º: Dejar constancia que al Licenciado Renato Cherini no se le asigna tarea docente en virtud del Artículo 17 de la Resolución Decanal N° 71/2010

ARTICULO 4º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

ep

15. El Dr. Eldo E. Ávila, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted a los fines de presentar mi renuncia a mi cargo de Prof. Adjunto DE por haber obtenido el cargo de Prof. Asociado con DE también por concurso.

Cordiales saludos.

16. El Dr. Alberto Gattoni, docente de esta Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a UD, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de elevar mi renuncia como Profesor Asistente DE por concurso -Código interno 113/9- a partir del 1 de julio del corriente año.

Motiva esta renuncia el hecho de ser designado, a partir del 1 de julio del 2011, mediante Resolución HCD N° 129/11, como Profesor Adjunto DE por concurso (Código

interno 109/02) en el Área de Educación en Física en nuestra Facultad.

Agradeciendo desde ya su atención, me despido de UD con mi consideración más distinguida.

17. La Dra. Laura M. Buteler, docente de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dicen:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, con el fin de solicitar mi renuncia en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código 115/14) a partir del 13 de junio de 2011. En tal cargo fui designada por Concurso en marzo de 2006, según consta en Res. 03/2006 del HCD.

La razón del pedido es que he sido designada en el cargo de Profesor Adjunto DS por Concurso (Código interno 111/22) según consta en Res. 130/11 del HCD.

Sin otro particular, le saludo con atenta consideración

18. El Dr. P. Walter Lamberti, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. con el fin de presentar mi renuncia como miembro suplente del Consejo Académico Profesional de la Carrera de Doctorado en Neurociencias, membrecía en la que fuera designado por Resolución del HCD de la FaMAF N° 95/2011.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente,

19. En la reunión del 14 de marzo ppdo. se trató la solicitud del Dr. Miguel A. Ré que pedía se prorrogue su licencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y que también se prorrogara su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple, asimismo, el Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, informó que de concederse esta solicitud, correspondería prorrogar la designación de los Dres. Nesvit E. Castellano como Profesor Asociado DE, Guillermo E.E. Aguirre Varela y Rodolfo G. Pereyra como Profesores Adjuntos DE y Lic. Esteban Druetta como Profesor Asistente DSE, estos cargos se financian con lo remanente del cargo de Profesor Adjunto DE por concurso del Dr. Ré.

Lo decidido fue: *Girar esta solicitud a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para estudio y dictamen.*

[Ver acta **588** - punto **20**.]

En la reunión del 28 de marzo ppdo. y en vista que la comisión no se había expedido el Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, propone prorrogar la situación de los docentes arriba mencionados.

Lo decidido fue: **1.** Prorrogar la licencia del Dr. Miguel A. Ré en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva; **2.** Asimismo, prorrogar su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple por el término de tres meses a contar del 01 de abril de 2011; **3.** Por lo ya expuesto, renovar -por el mismo lapso- las designaciones interinas de los Dres. Nesvit E. CASTELLANO como Profesor Asociado con dedicación exclusiva, Guillermo E.E. AGUIRRE VARELA y Rodolfo G. PEREYRA como Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva y del Lic. Esteban DRUETTA como Profesor Ayudante A con dedicación simple hasta tanto la Comisión de Reglamento y Vigilancia se expida.

[Ver acta **589** - punto **25**.]

Reglamento y Vigilancia aún no se ha expedido, por lo tanto el Dr. Walter N. Dal Lago hace un nuevo pedido de prórroga de la situación de los docentes involucrados.

20. EXP-UNC: 30668/2011. La Dra. M. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a

fin de solicitar que se arbitren los medios necesarios para nombrar 3 docentes en el área de Matemática a partir de Agosto de 2011, para lo cual se podría usar el orden de mérito de la última selección interna para profesor ayudante.

Motiva nuestro pedido el hecho que hay 3 docentes de la sección que pedirán licencia por maternidad a partir de setiembre de 2011. Ya hemos hecho notar al HCD en reiteradas oportunidades la necesidad de docentes en el área de matemática, sobre todo para el dictado de las materias de primer año. Por ejemplo este cuatrimestre se instrumentó “el turno tarde” en el que hemos incorporado 3 docentes en las materias Análisis Matemático II, Análisis Matemático II de computación y Álgebra II que estarán a cargo del dictado de los teóricos. De no contar con estos docentes requeridos, se complicaría mucho lograr satisfacer de manera eficiente los requerimientos de las materias de las cuales la sección de matemática esta a cargo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

21. La Dra. S. Patricia Silvetti, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar se prorrogue hasta el 29 de febrero de 2012, la reducción de mi cargo de Profesor Titular DE Interino a Profesor Titular DS, en los términos de la Reglamentación vigente en nuestra Universidad, por estar ocupando un cargo de mayor jerarquía en el Instituto Universitario Aeronáutico.

Solicito tener el cargo de Profesor Titular con DS durante este período, a fin de atender los dos estudiantes de doctorado que están bajo mi dirección, sin perjuicio de las tareas docentes que me correspondan.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, me despido de Ud. Atte.

22. Con fecha 14 de junio corriente el Dr. Giorgio M. Caranti, integrante del Consejo Académico Profesional de la MAPI, mediante nota que dirige al Dr. Oscar H. Bustos, Director de la misma por FaMAF, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle tenga a bien considerar se me conceda ser apartado como integrante del Consejo Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes bajo su dirección. Motiva esta solicitud la imposibilidad de cumplir debidamente mis obligaciones como miembro de tal Consejo debido a las que debo atender como Director de las carreras de posgrado: Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación (director) y Especialización en Sistemas de Radar e Instrumentación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

Con fecha 21 de junio en curso los Dres. Oscar H. Bustos y Elizabeth Vera de Payer, Directores de la MAPI por FaMAF y FCEFyN, dirigiéndose al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad a fin de poner en su conocimiento la nota del Dr. Giorgio M. Caranti solicitando dejar de pertenecer a la Comisión Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, MAPI (FCEFyN y FaMAF). Proponemos la aceptación de tal solicitud y que para cubrir esta posición sea designado el Dr. Mauro Valente, Profesor Adjunto DS en FaMAF.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente